

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 432

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE TALLER PINTURA DE

PUBLICIDAD.

a nombre de OSCAR PARADA ANDRADE

RUT 3.958.127-2 ubicado en ARTURO PRAT 625

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

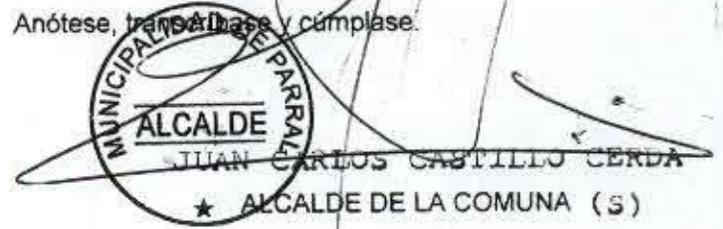
La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

COPIA CONTRIBUYENTE